



Castilla-La Mancha

Secretaría del Consejo de Gobierno

337/2024

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro se ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN EL DECRETO 3/2016, DE 26 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA Y SE DETERMINA LA INTENSIDAD DE LOS SERVICIOS Y EL RÉGIMEN DE COMPATIBILIDADES APLICABLE, Y EL DECRETO 1/2019, DE 8 DE ENERO, DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN CASTILLA-LA MANCHA.

Y para que conste, a petición de la Consejería de Bienestar Social, expido el presente en Toledo, a veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.

